

do contrato y que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Ciudad de Melilla y, a tal efecto, formula la presente oferta, con los documentos que a continuación se relacionan.

En a de de 2000.

Firma y sello de la Empresa.

Melilla 30 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1722.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Decreto Presidencia (Por Autorización el Consejero Adjunto a Presidencia).

Denominación: Adquisición un vehículo de transporte con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Adjudicatario: Plamel, S.A.

Importe: 3.000.000 Pesetas.

Melilla, 23 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1723.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Decreto Presidencia (Por Autorización el Consejero Adjunto a Presidencia).

Denominación: Adquisición vestuario de invierno temporada 99/00 con destino al personal de distintos Servicios de esta Ciudad Autónoma.

Adjudicatario: Artemede, C.B.

Importe: 3.655.000 Pesetas.

Melilla, 23 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1724.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Decreto Presidencia (Por Autorización el Consejero Adjunto a Presidencia).

Denominación: Adquisición tres vehículos patrullas con destino a la Policía Local.

Adjudicatario: D. Francisco Arias Jiménez.

Importe: 10.650.000 Pesetas.

Melilla, 23 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
GESTIÓN TRIBUTARIA

**1725.-** La Viceconsejera de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Resolución núm. 960 de fecha 18 de mayo de 2000, dispone lo siguiente.

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente vengo en disponer se proceda a la aprobación provisional del Padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2000, por un importe total de 75.741.483 Pts. (Setenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Una Mil Cuatrocientas Ochenta y Tres Pesetas) y 4.881 registros.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Melilla, 24 mayo de 2000.

El Secretario Técnico.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
GESTIÓN TRIBUTARIA

**1726.-** Aprobado por resolución de la Sra. Viceconsejera de Economía, Hacienda y Patrimonio núm. 960 de fecha 18 de mayo de 2000, el Padrón relativo al impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2000, se hace público que el mencionado Padrón estará expuesto en el Servicio de Recaudación (Sección de Gestión Tributaria) en el plazo de 15 días, a fin de ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Melilla, 30 de mayo de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.